

Royalty: ¿Existe voluntad política?

1.- Royalty

Un nuevo revés ha impedido el pago de royalty por parte de la minería -medida que intentaba corregir los exiguos aportes que realiza ese sector actualmente al país- una vez que el proyecto que presentó el gobierno fue rechazado por la mayoría de los parlamentarios de derecha, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Ni siquiera prosperó la idea de legislar sobre esta materia, porque los representantes de la Alianza por Chile estimaron que visar la idea de legislar implicaba aprobar la propuesta presentada por el Ejecutivo. Así las cosas, cualquier discusión sobre la materia ha sido aplazada por un año más.

Esta es una historia conocida en materia de recursos naturales. Cada vez que se busca que una ley proteja y racionalice su explotación, y más aún cuando intenta distribuir los beneficios entre todos los chilenos, presenciamos escenarios parecidos. Basta recordar la discusión que terminó con la promulgación de la Ley Corta de Pesca - a pesar de los esfuerzos de organizaciones como la Conapach, el cuerpo legal terminó beneficiando, principalmente, al sector industrial- y la permanente postergación que ha sufrido la Ley de Bosque Nativo.

Lo que se puede desprender del debate que terminó con la negativa al royalty por este año es que a nivel nacional existe consenso en que las mineras deben aportar más al desarrollo del país, ello implica que el concepto de royalty es ampliamente aceptado en su esencia: el pago por la utilización de un factor productivo, en este caso, los recursos minerales con que cuenta el país.

No obstante el actuar de un grupo de políticos dijo otra cosa: rechazaron la opción de legislar. La contradicción de este actuar se observa al considerar que el mismo grupo opositor presentó una nueva propuesta basada en un mecanismo distinto, pero que responde a la misma finalidad de recaudar mayores aportes del sector minero. Entonces, la decisión tomada no puede entenderse sino bajo la perspectiva del alto egoísmo, donde a primera vista no es posible dilucidar si se busca realmente el bienestar de todos los chilenos u obtener dividendos políticos.

Es plausible pensar en la segunda opción si observamos el actuar de la mayoría de los parlamentarios de derecha: inicialmente se oponían a cualquier mecanismo de cobro a las empresas mineras y luego presentan una propuesta que no tuvo cómo llegar a ser discutida en el Parlamento porque este mismo grupo de parlamentarios rechazó toda posibilidad de legislar. Entonces ¿qué quedó en la opinión pública y especialmente en el electorado?: que la derecha tuvo la intención de legislar pero debido a los "oídos sordos" del gobierno, cuyos personeros se negaron a aprobar su propuesta, fue mejor no hacer nada.

Dejando de lado los fragores políticos, la postura de Fundación Terram ha respondido principalmente al reconocimiento de cuatro aspectos centrales en esta discusión:

Preparado por:
**El Departamento de Estudios
Fundación Terram**
comunicaciones@terram.cl
www.terram.cl

Primero. Corresponde que las empresas mineras paguen por la explotación de los recursos minerales debido a que estos tienen las características de ser no renovables y pertenecer a todos los chilenos -como lo consigna la Constitución. Ese precio debe ser equivalente a la renta del recurso, lo que no determinaría al royalty como un impuesto ni menos como una patente.

Segundo. Otra característica inherente a la naturaleza del royalty es la de sincerar los costos de producción, corregir las distorsiones en el mercado e inducir comportamientos de eficiencia.

Tercero. Una tercera característica del royalty dice relación con la sustentabilidad, lo que está estrechamente ligado a la eficiencia, ya que no son criterios contrapuestos. Lo anterior debido a que al reducirse las inversiones artificialmente rentables, se reduce la sobre explotación y los niveles de extracción del recurso, ajustándose los niveles de producción hacia la producción capaz de pagar los costos reales entre los cuales está el valor económico de la depreciación del capital natural.

Cuarto. El royalty dice relación con la meta del progreso y del desarrollo de Chile. La forma de generar desarrollo a partir de los recursos naturales es, precisamente, invirtiéndolos en el proceso productivo, pero claro debe estar- recibiendo una compensación económica por ello.

Entonces, bajo criterios amplios de sustentabilidad los recursos recaudados deberán orientarse a la generación de nuevas capacidades productivas, especialmente en las regiones mineras y el resto del país, para que una vez agotado el recurso mineral el país continúe por la senda del desarrollo.

Ahora bien, no obstante la incertidumbre que ha envuelto la discusión entorno al royalty -especialmente por los plazos para retomar la discusión a nivel parlamentario- han sido entregados a la opinión pública dos propuestas: la del Gobierno y la oposición. A continuación se presentan las observaciones realizadas por Fundación Terram a cada una de estas, destacando sus principales ventajas y desventajas, de forma de contribuir una vez más al debate público informado. Esto ha sustentado la principal conclusión incontestable que se puede obtener del proceso inconcluso llevado a cabo hasta la fecha: las empresas mineras deben realizar un mayor aporte a la economía chilena.

Observaciones a los Proyectos de Ley de Royalty

A. Propuesta de Royalty del Gobierno.

El proyecto establece un cobro de un 3% y un 1% sobre las ventas netas de las empresas de

la minería metálica y no metálica respectivamente. Hay un plazo de transición entre 2004 –2007, durante el cual el pago de royalty será un crédito contra el pago de impuestos de primera categoría.

Ventajas

- Establece un royalty que se relaciona con la explotación efectiva del recurso.

Desventajas

- Tiene un componente regional muy ambiguo al señalar que el 80% de los recursos deben ir destinados a actividades de “impacto regional”.

- Establece deducciones de costos que pueden ser manejadas por las empresas permitiéndoles pagar menor royalty. Tal como lo podemos notar de las declaraciones de Hernán Hochschild (presidente de la SONAMI) “me las puedo arreglar para bajar la rentabilidad, y acomodar los resultados”.

- La iniciativa establece una exención para las empresas que tengan un resultado luego de restar las deducciones inferior al 15%, lo que es un incentivo perverso para la distorsión de los resultados de las empresas

- No establece una diferencia respecto al grado de elaboración de los productos lo que desincentiva la manufacturación de los productos con mayor valor agregado.

B. Propuesta de Royalty de la Oposición

El proyecto eleva las patentes mineras, escalonadas según el tamaño de las concesiones desde 5.000 hectáreas hacia arriba, excluyéndose inmediatamente las empresas de la pequeña y mediana minería. Mientras mayor número de hectáreas mayor es el costo de la patente. La propuesta plantea un aporte directo a las comunas mineras del 50% de los fondos recaudados. Además, plantea una mayor transparencia en la información de las empresas.

Ventajas

- Establece un aporte específico a las regiones mineras.

- Establece que las empresas mineras deben constituirse como sociedades anónimas abiertas y/o que se sometan a las obligaciones de información pública aplicables a éstas.

Desventajas

- Es inconstitucional al establecer un destino específico para los impuestos.

- No reconoce el valor de los recursos al determinar un cobro al área de extracción y no por la cantidad de mineral extraído, lo que es ineficiente desde el punto de vista económico.

- En la actualidad las empresas pueden descontar las patentes de los Pagos Provisionales de impuestos por lo que sólo pagan la patente quienes tienen pérdidas.

A modo de conclusión sólo resta señalar que si existe una real intención de legislar entorno a la materia del royalty, y con ello buscan el bienestar de todos los chilenos, deberán las partes sentarse a conversar y buscar la fórmula que mejor logre dicho objetivo.

2.- Cierre de Faenas Mineras

El cierre de faenas mineras está estrechamente relacionado con el tema anterior. Esta actividad se ha caracterizado por los significativos impactos negativos en el medio ambiente, los cuales son inherentes al sector y que, de no realizarse las acciones necesarias, se continúan generando una vez agotado el recurso y finalizadas las actividades productivas. Los impactos post operacionales conforman el pasivo ambiental de la minería, deuda que mantienen las empresas mineras con la sociedad.

Con la reciente entrada en vigencia de las modificaciones al Reglamento de Seguridad Minera, publicadas el 7 de febrero en el Diario Oficial, se incorporó un nuevo título que norma las actividades de cierre de faenas mineras. En el Título X se establece la obligatoriedad de la confección de Planes de Cierre. No obstante, dada la importancia e implicancias que tienen este tipo de actividades sobre el medio ambiente, en especial en las poblaciones que habitan en zonas cercanas a los yacimientos y sus instalaciones, es posible identificar en la nueva normativa importantes deficiencias.

Los Planes de Cierre, en términos simples, consisten en la programación de las actividades necesarias para que los impactos que genera la actividad minera, tanto ambientales como de salud y de seguridad en poblaciones aledañas, no se prolonguen en el tiempo una vez que se agote el yacimiento, evitando que se genere un pasivo ambiental.

El actual reglamento señala, en su título provisorio, que, en un plazo máximo de 5 años, las faenas que se encuentran en operación deberán presentar ante el Sernageomin (Servicio Nacional de Geología y Minería) un Plan de Cierre acorde a las características específicas de emplazamiento. Para proyectos nuevos, será condición su confección previa al inicio de las actividades productivas, incluso reconociéndose ventajas financieras al encontrarse incluidas las actividades de cierre dentro de la planificación de toda la vida útil del yacimiento.

El contenido de las modificaciones realizadas al Reglamento de Seguridad Minera, en el título específico que establece las normas sobre cie-

re de faenas, es posible observar que los distintos artículos contienen únicamente disposiciones generales, señalando sólo los contenidos del documento del plan de cierre (listado de actividades), sin una descripción detallada de cada una de ellas, dejando a la discrecionalidad de los interesados la forma de cumplir con el plan de cierre aprobado por la autoridad competente.

Numerosos aspectos básicos no se encuentran incluidos en este reglamento. Dadas las implicancias y magnitud de las actividades que se deben realizar, tanto por los recursos que involucran como por los efectos en las comunidades cercanas, es necesario que estas actividades cuente con un cuerpo normativo específico, como con los que cuentan países mineros como Canadá, Australia, EE.UU. y Perú.

Entre los aspectos aún no resueltos por la actual normativa se encuentran:

1. Responsabilidades ambientales y civiles.
2. Mecanismos de sanciones en la etapa post operacional.
3. Actividades de monitoreo en la etapa post operacional.
4. Mecanismos de provisiones financieras para aquellas actividades que es necesario costear aunque el yacimiento ya no genera ingresos.
5. Aspectos sociales relacionados, en aquellas zonas en que la actividad minera es la principal actividad económica y que involucra a familias completas.
6. Condiciones especiales para las pequeños y medianos empresas mineras.

Esta deficiente normativa sufre, en parte, el atraso legislativo en que se encuentra Chile en esta materia. Sin embargo, y como lo han entendido algunas empresas mineras, no puede ser considerada una solución definitiva, ya que podría incluso afectar la imagen de la actividad minera de nuestro país.

Un ejemplo de acciones voluntarias corresponden a las actividades anunciadas recientemente por Codelco Andina para decontaminar las aguas de río Blanco. El proyecto busca controlar concentrados de cobre -entre otros metales- y sulfatos producto de la lixiviación natural¹ de los botaderos de lastre, que en la actualidad llegan al río, acumulando altos niveles de contaminación aguas abajo, lo que eventualmente afecta al río Aconcagua.

El proyecto, que prevé inversiones por US\$ 19 millones 500 mil, consiste en la recolección de las aguas de deshielo que se infiltran en los botaderos de lastre y luego emergen en el área de explotación a cielo abierto de la faena minera de División Andina. Estos drenajes son enviados a una empresa externa para la recuperación de los contenidos de cobre y al mismo tiempo se realiza la devolución simultánea de aguas. Gracias a este proyecto, se reducirá significativamente el flujo de aguas ácidas incorporadas al río Blanco, traduciéndose en un mejoramiento significativo de su cauce.

La fase de construcción se iniciaría durante el primer semestre del año 2005. En tanto, la fase de operación se iniciaría a fines de 2006 por un período de 25 años. La fase de cierre del proyecto se desarrollará una vez finalizado el despacho de drenajes, y tendrá una duración estimada de 6 meses. En este proyecto se puede identificar claramente el criterio de cierre integrado a toda la vida útil del proyecto, significando menos costos y como en este caso eventuales ingresos.

¹La lixiviación corresponde al proceso para extraer compuestos de metales solubles de los otros minerales. Requiere la disolución del mineral con un solvente adecuado, por ejemplo ácido sulfúrico (en el caso del cobre). En el caso de la lixiviación natural corresponde a la generación de compuestos de metales solubles por contacto con agua en botaderos de lastre que fueron tratados anteriormente con ácido.

3.- Estadísticas

3.1.- PIB minero

En el segundo trimestre de 2004, el PIB del sector minero, sin considerar la industria asociada, alcanzó los \$807 mil millones, expresado en pesos de 1996. Este valor es un 5,7% mayor al registrado para igual periodo del año 2003, sumando el primer semestre un valor total de \$1.544 mil millones, es decir, un 2,3% superior al primer semestre del año 2003. Considerando el aporte de la industria asociada, este valor alcanza los \$1.858 mil millones, registrando un aumento del 3,2%

El aporte del sector minero, tanto extractivo como de industria asociada, se mantiene constante en torno al 9%, registrando durante el segundo trimestre un porcentaje de 9.3%

3.2.- Producción actual y estimada

Según las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) durante el primer semestre, la producción chilena de cobre, en sus distintos tipos de productos, alcanzó las 2.517 miles de toneladas, lo que significa un aumento del 4,8% de las cifras registradas durante el primer semestre del año 2003. El mayor aumento se registró en los concentrados de cobre, con un aumento del 17,9% respecto a 2003.

Según las proyecciones de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), el país producirá 5.401 miles de toneladas de cobre fino (TMF) en 2004 y 5.531 miles de TMF en 2005, por lo que las cifras del INE reflejan un 46,6% de lo proyectado por Cochilco para el presente año.

Cochilco, basado en los montos de inversiones y proyectos dados a conocer públicamente por las distintas empresas mineras en nuestro país, ha realizado proyecciones del nivel de producción del cobre mina para el periodo 2004-2010, manteniéndose a lo largo de todos los años una tendencia creciente.

Producción Chilena Cobre por Producto (T. de finos)

Producto	Acumulado Ene-Junio		
	2003	2004	Var (%)
Total Cobre	2.402	2.517	4,8%
Electrolítico	1.193	1.145	-4,0%
Refinado a Fuego	61	62	1,8%
Blister	19	66	253,7%
Concentrados	1.154	1.361	17,9%
Otros	13	14	8,2%
Blister	103	137	32,1%

Fuente: INE.

Minería

VA Millones de pesos de 1996 y Variación Interanual

Rama de Actividad	2002		2003		2004	
	I trimestre	II trimestre	I trimestre	II trimestre	I trimestre	II trimestre
Minería	713.662	723.864	745.722	763.863	736.802	807.341
Variación Interanual	-4,9%	-5,4%	4,5%	5,5%	-1,2%	5,7%
Extractivo						
Cobre	624.549	639.989	652.495	677.547	644.908	715.655
Variación Interanual	-5,70%	-4,80%	4,5%	5,9%	-1,2%	5,6%
Resto de la minería	713.662	83.874	745.722	86.316	736.802	91.686
Variación Interanual	1,1%	-9,8%	4,5%	2,9%	-1,2%	6,2%
Industria Asociada						
Fab.Pdtos Minerales no Met.	85.397	83.208	90.170	86.257	95.196	94.474
Variación Interanual	1,0%	-0,8%	5,6%	3,7%	5,6%	9,5%
Metálica Básica	43.354	53.775	53.475	61.348	59.843	64.355
Variación Interanual	-7,1%	-3,5%	23,3%	14,1%	11,9%	4,9%
PIB a Precios de Mercado	9.420.023	9.552.411	9.763.900	9.841.320	10.193.478	10.363.188
Variación Interanual	1,1%	1,5%	3,7%	3,0%	4,4%	5,3%
Participación Minería/Total	8,9%	9,0%	9,1%	9,3%	8,7%	9,3%

Fuente: Aserta Consultores

Exportaciones Mineras (Millones US\$)

Rama de actividad	2001		2002		2003		2004	
	I trimestre	II trimestre						
Minería Extractivo								
Cobre (millones US\$)	1.852,4	1.778,5	1.595,2	1.730,9	1.743,4	1.768,5	3.049,0	3.623,1
Variación Interanual	2,0%	4,6%	-13,9%	-2,7%	9,3%	2,2%	74,9%	104,9%
No Cobre (millones US\$)	179,8	189,9	195,3	204,1	216,1792387	203,7746067	350,1	413,6
Variación Interanual	-5,0%	8,2%	8,6%	7,5%	10,7%	-0,2%	61,9%	103,0%
Industria Asociada								
Manufacturas Metálicas	19,2	24,2	21,0	23,4	16,1	18,9	18,5	22,9
Variación Interanual	1,6%	28,7%	9,5%	-2,9%	-23,5%	-19,5%	14,9%	21,3%
Metálica Básica	68,9	67,3	58,1	68,2	81,0	83,7	122,6	130,4
Variación Interanual	12,2%	7,9%	-15,7%	1,3%	39,4%	22,7%	51,4%	55,8%
Exportaciones Totales	4.719,2	4.490,5	4.344,1	4.655,6	5.004,0	4.979,4	6.849,9	7.477,9
Variación Interanual	-0,5%	5,2%	-7,9%	3,7%	15,2%	7,0%	36,9%	50,2%

Fuente: Banco Central.

3.3.- Exportaciones

En el primer semestre de 2004 se registró un valor de las exportaciones de las actividades mineras extractivas por un monto de US\$ 7.435,8 millones, lo que representa un fuerte incremento cercano al 89% frente al mismo período del año pasado.

Este aumento se explica principalmente por los envíos de cobre, que representan el 47% de las exportaciones totales del país, seguido por las exportaciones de otros minerales, que representan el 5,3%. Es decir, el sector extractivo, en conjunto, representa más del 52% de las exportaciones registradas durante el primer semestre. Para el caso de las exportaciones de cobre, éstas acumulan un valor de US\$6.672,1 millones, cifra que significa un aumento cercano al 90% respecto a igual período del año 2003.

Las cifras anteriores se explican por el importante aumento que ha registrado el precio del cobre. Si bien durante el segundo trimestre se ha observado una leve baja, aún el promedio anual se ubica en un 67,1% por sobre los registrados durante el año 2003. Según las estimaciones de Cochilco, el precio promedio anual debería ubicarse sobre los 125 c/lb, dentro del rango de 126-130 c/lb, lo que se explica principalmente por la condición de escasez del mineral, que es posible observar en la caída permanente que han registrado los niveles de stock en las distintas bolsas de metales del mundo.

Producto de esta situación, las utilidades durante el primer semestre para las mineras privadas y estatales chilenas se han estimado en torno a los US\$3.000 millones. De acuerdo al estudio de la Sonami, el 62%, unos US\$1.860 millones, corresponden a las mineras privadas, mientras que la empresa estatal Codelco obtendría los restantes US\$1.140 millones.

3.4.- Inversiones

Acorde a las expectativas positivas en los mercados de metales las empresas que operan en nuestro país han anunciado importantes inversiones. En términos agregados, las inversiones de la empresa estatal Codelco representan el 52% de las realizadas para la explotación de cobre. El restante 48% corresponden a las inversiones del sector privado. Este porcentaje baja al 40% si consideramos las inversiones totales del sector minero proyectadas para dicho período.

Inversión Proyectada en Minería Millones US\$ nominales

Año	Inversión CODELCO	Inversión Privada		Inversión TOTAL
		Cobre	Oro	
Anterior	1.236	741	234	2.211
2004	711	593	114	1.417
2005	522	840	14	1.377
2006	1.301	724	453	2.478
2007	844	805	876	2.525
2008	298	700	1.063	2.061
Posterior	0	100	225	325
TOTAL	4.912	4.503	2.979	12.394

Fuente: Cochilco.

Exportaciones Pesca y Agro-Silvícolas (Millones US\$)

Rama de actividad	2002		2003		2004	
	I trimestre	II trimestre	I trimestre	II trimestre	I trimestre	II trimestre
Pesca Extractivo						
Pesca (mill US\$)	7,3	6,9	7,6	9,5	8,2	9,2
Variación Interanual	-7,4%	-12,8%	3,6%	38,2%	8,3%	-3,1%
Industria Asociada						
Harina de Pescado (mill US\$)	76,7	113,2	70,4	109,9	64,5	116,3
Variación Interanual	1,7%	102,4%	-8,2%	-2,9%	-8,3%	5,8%
Salmón (mill US\$)	273,6	197,7	334,6	239,1	411,6	293,6
Variación Interanual	-22,4%	-9,8%	22,3%	20,9%	23,0%	22,8%
Agro-silvícola Extractivo						
Agropecuario (miles US\$)	762,6	538,4	814,7	661,4	813,6	631,1
Variación Interanual	2,0%	5,1%	6,8%	22,8%	-0,1%	-4,6%
Silvícola (mill US\$)	9,1	8,6	5,4	4,9	9,3	9,5
Variación Interanual	-10,7%	-22,5%	-41,1%	-42,4%	73,6%	92,7%
Industria Asociada						
Maderas y Muebles (miles US\$)	242,7	310,9	293,1	316,5	346,8	414,4
Variación Interanual	2,6%	22,5%	20,8%	1,8%	18,3%	129,9%
Celulosa y papel (miles US\$)	44,0	296,6	115,3	304,3	138,3	383,3
Variación Interanual	-60,2%	-14,1%	161,8%	2,6%	19,9%	26,0%
Exportaciones Totales	4.344,1	4.655,6	5.004,0	4.979,4	6.849,9	7.477,9
Variación Interanual	-7,9%	3,7%	15,2%	7,0%	36,9%	50,2%
Agropec-Silvic/X totales	24,4%	24,8%	24,5%	25,8%	19,1%	19,2%
Pesca/X totales	859,6%	-382,6%	931,0%	-546,9%	303,3%	495,4%

Fuente: Banco Central

Precio Harina de Pescado y Variación Interanual 03-04

Mes	2003	2004	Var. mes
Enero	609,9	628,9	3,1%
Febrero	609,2	643,1	5,6%
Marzo	600,7	669,9	11,5%
Abril	605,2	675,7	11,6%
Mayo	597,6	679,4	13,7%
Junio	597,9	701,5	17,3%
Prom. Ene-Jun	606,3	654,4	7,9%

Fuente: Banco Central.

Precio de la Celulosa Variación Interanual 03-04

Mes	2003	2004	Var. mes
Enero	356,8	443,5	24%
Febrero	377,1	445,1	18%
Marzo	411,4	482,9	17%
Abril	465,6	514,4	10%
Mayo	473,5	533,0	13%
Junio	468,9	538,0	15%
Prom Ene-Jun	425,6	492,8	16%

Fuente: Banco Central.

VA Pesos de 1996 y Variación Interanual

Rama de Actividad	2002		2003		2004	
	I trimestre	II trimestre	I trimestre	II trimestre	I trimestre	II trimestre
Extractivo						
Pesca	545.843	97.054	131.823	105.049	101.393	116.403
Variación Interanual	8,4%	4,9%	-18,7%	8,2%	0,1%	10,8%
Industria Asociada						
Alimentos, bebida y tabaco	1.902.706	530.260	472.007	500.596	495.228	538.539
Variación Interanual	3,2%	8,0%	7,8%	-5,6%	-3,8%	7,6%
Agropecuario-silvícola	647.274	589.019	689.666	612.295	717.666	644.723
Variación Interanual	2,8%	3,6%	6,5%	4,0%	4,1%	5,3%
Industria Asociada						
Maderas y Muebles	113.985	126.047	130.267	132.714	121.997	129.774
Variación Interanual	0,7%	21,4%	14,3%	5,3%	-6,3%	-2,2%
Papeles e Imprentas	164.640	163.958	174.738	169.157	190.165	180.287
Variación Interanual	5,3%	3,5%	6,1%	3,2%	8,8%	6,6%
PIB a Precios de Mercado	9.420.023	9.552.411	9.763.900	9.841.320	10.193.478	10.363.188
Variación Interanual	1,1%	1,5%	3,7%	3,0%	4,4%	5,3%

Fuente: Aserta Consultores

Otras Publicaciones de Fundación Terram

- APP-6 El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos: Mitos y Realidades, 02-2002
APP-7 El Aluminio en el Mundo, 04-2002
APP-8 MegaProyecto Alumysa, 04-2002
APP-9 El Fracaso de la Política Fiscal de la Concertación, 04-2002
APP-10 De Pescadores a Cultivadores del Mar: Salmonicultura en Chile, 06-2002
APP-11 La Privatización de los Recursos del Mar, 08-2002
APP-12 Crecimiento Infinito: el mito de la salmonicultura en Chile, 08-2002
APP-13 Informe Zaldívar: El Conflicto de Interés en la Ley de Pesca, 12-2002
APP-14 Minera Disputada de Las Condes: El Despojo a un País de sus Riquezas Básicas, 12-2002
APP-15 TLC con Estados Unidos: Neoliberalismo sin Retorno, 03-2003
APP-16 Impacto Ambiental de la Salmonicultura: La Situación en la Xª Región de los Lagos, 06-2002
APP-17 Antibióticos y Acuicultura: Un análisis de sus potenciales impactos para el Medio Ambiente, la salud humana y animal en Chile, 04-2003

APP-18 Opinión sobre la Ley de Bosque Nativo: Aspectos Económicos, 08-2003
APP-19 TLC Chile- Estados Unidos: Por un Debate Necesario, 08-2003
APP-20 El Aporte de la Minería a la Economía Chilena, 10-2003
APP-21 TLC Un análisis del Capítulo de Inversiones: Las Restricciones a la Política Pública, 10-2003
APP-22 Impactos Ambientales del Escape de Solmónidos, 11-2003
APP-23 El Royalty es Necesario: Dos Propuestas para la Discusión Pública, 12-2003
EDS-1 Del Bosque a la Ciudad: ¿Progreso?, 03-2002
EDS-2 Domar el capitalismo extremo no es tarea fácil, 11-2002
ICS-4 Desde la Perspectiva de la Sustentabilidad: Superávit Estructural, Regla para la Recesión 05-2002
IPE-1 Una Arteria sobre un Parque, 03-2002
IPE-2 Dónde habrá más basura: ¿En los Rellenos Sanitarios o en su Proceso de Licitación?, 06-2002
IR-2000 Informe de Recursos 2000
IR-2001 Informe de Recursos 2001
RPP-1 La Ineficiencia de la Salmonicultura en Chile: Aspectos sociales, económicos y ambientales, 07-2000
RPP-2 El Valor de la Biodiversidad en Chile: Aspectos económicos, ambientales y legales, 09-2000
RPP-3 Salmonicultura en Chile: Desarrollo, Proyecciones e Impacto, 11-2001
RPP-4 Impacto Ambiental de la Acuicultura: El Estado de la Investigación en Chile y en el Mundo, 12-2001
RPP-5 El Bosque Nativo de Chile: Situación Actual y Proyecciones, 04-2002
RPP-6 Exitos y Fracasos en la Defensa Jurídica del Medio Ambiente, 07-2002
RPP-7 Determinación del Nuevo Umbral de la Pobreza en Chile, 07-2002
RPP-8 De la Harina de Pescado al "Salmón Valley", 08-2002
RPP-9 Legislación e Institucionalidad para la Gestión de las Aguas, 08-2002
RPP-10 Megaproyecto Camino Costero Sur ¿Inversión Fiscal al Servicio de Quién?, 11-2002
RPP-11 Evaluación Social del Parque Pumalín, 12-2002
RPP-12 El Estado de las Aguas Terrestres en Chile: cursos y aguas subterráneas, 12-2002
English
PPS-1 The Value of Chilean Biodiversity: Economic, environmental and legal considerations, 05-2001
PPS-2 The Free Trade Agreement between Chile and the USA: Myths and Reality, 03-2002

Escuche el programa radial "Efecto Invernadero", todos los lunes a las 16:00 horas en Radio Tierra, 1.300 A.M.

Fundación Terram es una Organización No-Gubernamental, sin fines de lucro, creada con el propósito de generar una propuesta de desarrollo sustentable en el país; con este objetivo, Terram se ha puesto como tarea fundamental construir reflexión, capacidad crítica y proposiciones que estimulen la indispensable renovación del pensamiento político, social y económico del país.

Para pedir más información o aportar su opinión se puede comunicar con Fundación Terram:

Fundación Terram
General Bustamante 24, Piso 5, Of. I
Santiago, Chile

Página Web: www.terram.cl
comunicaciones@terram.cl
Teléfono (56) (2) 269-4499
Fax: (56) (2) 269-9244